



MENDOZA, 08 MAY 2019

VISTO:

El EXP-CUY:12310/2017, (Nro. Original EXP-FOD 21927/2015), mediante el cual se tramita el llamado a concurso para proveer con carácter EFECTIVO, UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "CLINICA INTEGRADA I, MÓDULO 1: PATOLOGÍA Y CLINICA ESTOMATOLÓGICA" de 4to. año la Carrera de Odontología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 110/17-CD, (fs. 298/302), se dispone la Convocatoria del mismo, por lo que se sustanció en forma parcial de acuerdo con el procedimiento administrativo correspondiente y a lo expuesto en el acta (fs. 568/569) de la Comisión Asesora que intervino en el mismo,

Que dicho procedimiento se suspendió a raíz de un recurso presentado por el Prof. Od. Rubén Alfredo MASSARELLI ante el Poder Judicial del Nación – Cámara Federal de Mendoza, (fs. 571/575), por lo que el Director de Asuntos Legales de la UNCuyo, ordenó la suspensión del trámite de dicho Concurso hasta que recaiga sentencia definitiva en el proceso;

Que a fs. 584/599 obra la notificación de la Cámara Federal de Mendoza, en autos FMZ 39515/2016/CA1, en el que se resuelve el rechazo al incidente de nulidad presentado por el Prof. Od. MASSARELLI, por lo que Asesoría Letrada de la Facultad recomienda a fs. 582, seguir adelante con el Concurso tramitado en las presentes actuaciones desde el estado en que se suspendió, teniendo como válidos todos los actos ya realizados;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 23 de abril de 2019 y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo recomendado por Asesoría Letrada de la Facultad, teniendo en cuenta los antecedentes acumulados en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dar continuidad al trámite para proveer con carácter EFECTIVO, UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "CLINICA INTEGRADA I, MÓDULO 1: PATOLOGÍA Y CLINICA ESTOMATOLÓGICA" de 4to. año la Carrera de Odontología de esta Facultad.

Res. N° 054


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

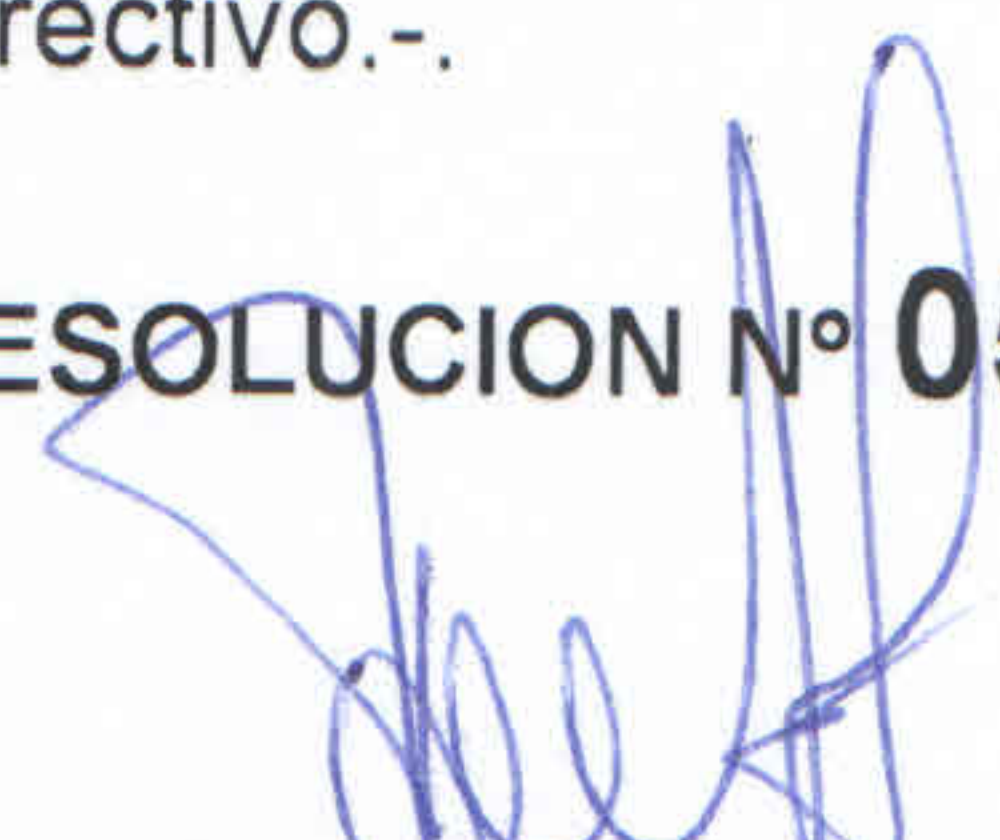


ARTICULO 3º.- Validar los actos realizados según consta a fs. 568/569, debiendo proceder a fijar una "nueva fecha" de Clase Pública, a los efectos de proseguir con las pautas reglamentadas, correspondientes al presente llamado a Concurso

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-.

RESOLUCION N° 054

F.O.
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA